

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



ACUSE DE RECIBO
Delegación Federal de la
SEMARNAT
Puebla, Pue.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0124/2016

BITÁCORA: 21/G1-0098/01/16

Puebla, Puebla, 20 de Enero de 2016

ALEJANDRO HERRERA GUTIERREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/ 4423 /14 de fecha 09 de Diciembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Última fracción restante del terreno denominado "Huehuetecaco" Fracción I y 2) "Rancho de Huehuetecaco, fracción cinco", Zacatlan, D-21-208-HUE-003/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 784.395 Metros cúbicos	130	209	338	14849638	14849767
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Última fracción restante del terreno denominado "Huehuetecaco" Fracción I y 2) "Rancho de Huehuetecaco, fracción cinco", Zacatlan, D-21-208-HUE-003/14, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 147.074 Metros cúbicos	65	339	403	14849768	14849832
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Última fracción restante del terreno denominado "Huehuetecaco" Fracción I y 2) "Rancho de Huehuetecaco, fracción cinco", Zacatlan, D-21-208-HUE-003/14, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.006 Metros cúbicos	3	404	406	14849833	14849835
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Última fracción restante del terreno denominado "Huehuetecaco" Fracción I y 2) "Rancho de Huehuetecaco, fracción cinco", Zacatlan, D-21-208-HUE-003/14, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.344 Metros cúbicos	4	407	410	14849836	14849839
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Última fracción restante del terreno denominado "Huehuetecaco" Fracción I y 2) "Rancho de Huehuetecaco, fracción cinco", Zacatlan, D-21-208-HUE-003/14, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 12.830 Metros cúbicos	6	411	416	14849840	14849845

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0124/2016

BITÁCORA: 21/G1-0098/01/16

Puebla, Puebla, 20 de Enero de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0026 AN. 2/10 EXP. 110/14 P

L'DMM/I'JLH/I'LSC/ych